



Valparaíso, 10 de septiembre de 2025.

Of. CTSS 494/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar si esa empresa, en su calidad de mandante en la División El Salvador, ha realizado gestiones de intermediación o mediación en el marco de la negociación colectiva que actualmente llevan adelante el Sindicato de la empresa Aramark y la empresa contratista. Lo anterior, con el objeto de conocer las medidas que se han adoptado para prevenir un conflicto laboral similar al ocurrido recientemente con la empresa Salfa en la misma división, cuyo desenlace resultó presuntamente perjudicial para los trabajadores involucrados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Andrés Giordano Salazar**.

Dios guarde a Ud.

**PEDRO MUGA RAMIREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B92B7CD16D86A4F